PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5392905 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y Comercializadora DELL S.A.S.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5392905**
Objeto	*ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN EN FORMACIÓN REGULAR PARA EL ÁREA DE SALUD.*
Contratista	Comercializadora DELL S.A.S.
Valor del Contrato	*$ 13.814.551*
C.D.P (No. y fecha)	*1523 del 2023/02/01*
C.R.P (No. y fecha)	*147723 del 2023/09/21*
Póliza No. (entidad que la expide)	• POLIZA N° 42-44-101150175 del 22/09/2023 Cumplimiento estatal de SEGUROS DEL ESTADO • Aprobada el 25/09/2023
Plazo	15 dias
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación	09 de octubre de 2023
Supervisor / Interventor	GLORIA INES AGUIRRE GIRALDO

Entre los suscritos, FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA –, domiciliado (a) en la ciudad de Manizales-Caldas, identificado (a) con la C. de C. 98392877 de Manizales-Caldas, quien en su calidad de subdirector (e) del Centro de Comercio y Servicios Regional Caldas, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1 la Resolución No. 1-01143 del 09 de mayo de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 249 del 09 de mayo de 2024 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **DANIELA RAMIREZ ZAPATA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1056120085 , actuando como representante legal de **Comercializadora DELL S.A.S.**, con **NIT: 900336213** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. No. **CO1.PCCNTR.5392905** de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así:" *ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN EN FORMACIÓN REGULAR PARA EL ÁREA DE SALUD*."

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN M/CTE ($13.814.551 ,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5392905** de 2023 , hasta 09 de octubre de 2023 contados a partir del 25 de septiembre de 2023 **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato **CO1.PCCNTR.5392905 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 13.814.551
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 13.814.551
VALOR EJECUTADO	$ 13.814.550,97
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,03

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
112926324, 112926824	Mayo 2024	$ 13.814.550,97

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 86058653397 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No **CO1.PCCNTR.5392905 de 2023**, que se

liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** (Cuando exista saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de estos valores POR LO TANTO SE DEBE COLOCAR EL PARAGRAFO DONDE INIQUE ESTO). **CLÁUSULA TERCERA:** Póliza No. POLIZA N° 42-44-101150175 del 22/09/2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO continúan vigentes hasta el 07 de octubre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27176598&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

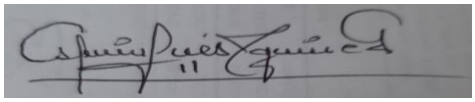
Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 17 días del mes de julio de 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Fernando Arciniegas Cordoba
Fecha: 2024.07.29 15:13:34 -05'00'

FERNANDO ARCINIEGAS CÓRDOBA

Subdirector (E)Centro Comercio y Servicios SENA Regional Caldas



GLORIA INES AGUIRRE Supervisora

EL CONTRATISTA



DANIELA RAMIREZ ZAPATA

Representante legal de Comercializadora DELL S.A.S.

Revisó: Paola Juliana Téllez Valencia – Profesional Contratación - Centro de Comercio y Servicios. 

Revisó: Valentina Sepúlveda Valencia, Contratista apoyo Jurídico. Centro de Comercio y Servicios 

Elaboró: Hamid Daza Marquez-Contratista Apoyo a Contratación. Centro de Comercio y Servicios 